

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 14/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 23 de diciembre de 2020, acordó aprobar la Tercera Modificación del Plan Provincial de obras de Infraestructuras Hidráulicas bienio 2019-2021 y del encargo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a Emproacsa para la ejecución de las actuaciones del meritado Plan Provincial.

Dicho acuerdo plenario será asimismo publicado en el Tablón

de Edictos y en la página web del Servicio de Planificación de obras y servicios municipales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación se somete al trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de diez (10) días, a efectos de que se puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente al mismo.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 5 de enero de 2021, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.